



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 056/2022

Bahía Blanca, 10 de marzo de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada por un año a la Profesora Noelia Di Sanzo

Y CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo, hasta ahora, cumplió funciones la docente Elisa Valenzuela, propuesta por la Coordinadora de la Lic. En Enfermería Mg. Sara Mercado

Que la docente Elisa Valenzuela solicita una licencia sin goce de haberes solicitada en su cargo ordinario de Asistente DS en la materia Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión plenaria

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la prórroga de la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Elisa Valenzuela (14830) en su cargo de Asistente DS de la asignatura EFCC – N° de planta 21028676, por el período que va del 12 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3658/18 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.